



DEL PAPEL AL CLICK: LOS AVANCES DE LA FIRMA ELECTRÓNICA EN CHILE

Aunque la firma electrónica es válida en Chile desde el año 2002, su verdadero despegue comenzó con el Decreto Supremo N° 24, en 2019, el que estableció las condiciones para que los Prestadores de Servicios de Certificación (PSC) pudieran verificar la identidad de los solicitantes mediante ClaveÚnica, permitiendo así emitir certificados de Firma Electrónica Avanzada (FEA) sin necesidad de acudir presencialmente a un notario o entidad certificadora.

Esto impulsó una adopción mucho más amplia en trámites digitales, y hoy es una herramienta transversal para gestiones laborales, operaciones bancarias y hasta para la declaración de impuestos. Pese a esto, su masificación enfrenta retos ligados a la confianza en tecnología y en seguridad.

Tal como indica el presidente del Comité de Certificación Electrónica Avanzada en la ACTI, Rafael Pérez, hoy empresas y organismos públicos "la utilizan de manera cotidiana porque permite rapidez, trazabilidad y certeza jurídica, con el mismo valor probatorio que un documento en papel, gracias a la Ley 19.799". A su juicio, lo más relevante es que esta herramienta ya es reconocida no solo como una tecnología probada, sino como un estándar jurídico que asegura identidad, integridad y autoría, además de integración de los actos digitales a la vida cotidiana, dice. "Esta masificación ha reducido tiempos de días a minutos y ha

Desde 2019, la firma electrónica ha acelerado su masificación en trámites locales. Su avance abre nuevas oportunidades, pero también plantea desafíos en confianza e interoperabilidad. Aquí, expertos analizan su adopción.

POR MACARENA PACULL M.

derribado barreras geográficas y de costos, impactando directamente en la eficiencia del Estado y en la competitividad de las empresas", asegura.

Impacto sectorial

El gerente general de Despapeiza, Rodrigo Mortara, señala que el Decreto Supremo N° 24 ha permitido aplicar la FEA de manera segura en trámites laborales, bancarios, tributarios y educacionales, haciendo posible la gestión y firma remota de documentos críticos como contratos laborales, finiquitos laborales electrónicos y certificados, con una experiencia más simple para los usuarios: "Esto se ha traducido en procesos más ágiles, reducción de tiempos de gestión y trazabilidad completa, consolidando la FEA como una alternativa confiable a la firma presencial y, en aquellos flujos que incluyen firma notarial digital, como equivalente a una firma realizada ante notario".

Además, apunta que la integración en ámbitos recurrentes ha sido significativa, ya que implica un

ahorro de recursos, mayor velocidad en los procesos, disminución del uso de papel, trazabilidad completa de los documentos y reducción de errores y retrasos.

Aludiendo a cifras del Ministerio de Hacienda y de la Secretaría de Gobierno Digital, el director de Deloitte Digital, Francisco Pecorella, comenta que hay aproximadamente 690 instituciones conectadas a FirmaGob, la firma electrónica para funcionarios públicos, con cerca de 100 mil funcionarios habilitados y alrededor de dos millones de firmas mensuales. Además, recalca que DocDigital, la plataforma de comunicaciones oficiales del Estado, ya ha alcanzado al 80% de los municipios, "lo que acorta ciclos, elimina traslados y mejora trazabilidad".

En el frente empresarial, y también sobre la base de estadísticas del Ministerio de Economía, Pecorella señala que "Tu Empresa en un Día" —que exige Firma Electrónica Avanzada— promedió 545 constituciones por día hábil en febrero de 2024, "lo que evidencia un crecimiento constante en los trá-

mites 100% digitales y con menor fricción".

En términos de adopción, Mortara añade que los más acelerados han sido el sector inmobiliario, el financiero y el corporativo. En contraste, algunos más tradicionales como ciertas áreas del comercio u organizaciones donde los trámites siguen inclinándose más hacia lo presencial aún muestran resistencia, "principalmente por hábitos arraigados y desconocimiento sobre las herramientas, sus garantías y beneficios".

Confianza ciudadana

El académico de la Escuela de Negocios de la UAI, Rodrigo Harrison, asegura que la credibilidad en esta firma "ha crecido, sobre todo porque el Estado la usa por defecto en trámites masivos". Sin embargo, apunta que aún es parcial en actos "más sensibles", como poderes, contratos inmobiliarios o escrituras públicas. "El desafío ahora no es tecnológico, sino cultural y regulatorio: asegurar que los ciudadanos la usen con plena confianza, incluso en los trámites más sensibles", asevera.

"En definitiva, la tecnología ya es robusta y probada", coincide Pérez, y apunta que el verdadero riesgo es

mantener resistencias normativas que obligan la presencialidad y frenan la modernización, y que si no hay avances en interoperabilidad, "existe el riesgo de mantener burocracia innecesaria y perder competitividad frente a países que ya aplican estándares interoperables".

